



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tumbes, 26 de abril del 2021

Oficio Múltiple N° 029 - 2021/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC

Señores : **Gerentes Regionales y Jefes de Oficina Regionales**

Asunto : **Cita a Sesión Extraordinaria**

Ref. : **Oficio Múltiple N° 028 - 2021/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez por encargo del Consejero Delegado, manifestarle que como es de su conocimiento con el documento de la referencia b) se le convoco/cito a la Sesión Extraordinaria N° 011-2021, para el día de hoy 26 de abril del 2021, desde las 10:00am, la misma que por falta de quorum no se pudo instalar/desarrollar.

Que, en cumplimiento al numeral 2. del Artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG TUMBES-CR, se le vuelve a citar a la Sesión Extraordinaria N° 011-2021, la misma que se estará llevando acabo el día martes 27 de abril del 2021 a horas 10:00am en punto, en la Sala de Sesiones de Consejo Regional, ubicado al interior de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para tratar el siguiente punto de agenda:

AGENDA:

1. Tratamiento del Informe N° 004-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-ACR. N° 005-2021-P-AMES, con el cual los integrantes de la Comisión Investigadora, ratificada con el Acuerdo de Consejo Regional N° 005-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, formulan su informe final, referente al proceso de suspensión en el ejercicio de funciones del cargo de Gobernador Regional de Tumbes, al señor Wilmer Florentino Dios Benites.

No obstante, se precisa que en caso de presentarse dificultades que impidan el desarrollo de mencionada Sesión de manera presencial, en el marco "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes" Aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000121-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, esta Sesión se estaría desarrollada de manera virtualmente o en su defecto las autoridades que por razones de fuerza mayor no puedan asistir presencialmente, lo pueden hacer a través del aplicativo ZOOM, en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/85351081175?pwd=TGkrNFIXdVFxeHdPUTFmK2Q2K0tUdz0.>

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Abg. Christian Omar Sosa Casariego
Secretario del Consejo Regional

C.c.
Consejero. Delegado
Archivo.